



Acceso a la FPB

Condiciones generales de acceso y admisión

- Tener 15 años o cumplirlos el año natural en curso.
- No superar los 17 años (hay excepciones).
- Haber cursado primer ciclo de la ESO (excepcionalmente haber cursado 2º de la ESO).
- **Consejo orientador** del equipo docente con propuesta de incorporación del alumno/a en la FPB (lo tiene que aceptar la familia).

Baremo en caso de que haya más solicitudes que plazas

- Orden de preferencia:
 - 1º alumnado que haya cursado 4º de la ESO
 - 2º alumnado que haya cursado 3º de la ESO
 - 3º alumnado que haya cursado 2º de la ESO
- Cada bloque se ordena por nota media.
- En caso de empate: sorteo público.